



ACADEMO
ISSN: 2414-8938
ISSN-L: 2414-8938
investigacion@ua.edu.py
Universidad Americana
Paraguay

Gómez Pérez, Ana Laura; Rojas Alarcón, Evelia
Cinco siglos de desigualdad salarial en la industria textil mexicana
ACADEMO, vol. 12, núm. 2, 2025, pp. 1-14
Universidad Americana
Asunción, Paraguay

DOI: <https://doi.org/10.30545/academo.2025.n2.1099>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=688282048001>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia



ARTÍCULO ORIGINAL



<https://doi.org/10.30545/academo.2025.n2.1099>

Cinco siglos de desigualdad salarial en la industria textil mexicana

Five centuries of wage inequality in the Mexican textile industry

Ana Laura Gómez Pérez¹ , Evelia Rojas Alarcón² 

¹ Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Economía. Ciudad de México, México.

² Instituto Politécnico Nacional, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Ciudad de México, México.

Resumen

La industria textil mexicana enfrentó problemas socioeconómicos a partir del siglo XVI hasta las MIPYMES; la división sexual del trabajo en las fábricas textiles fue parteaguas en la brecha salarial en el contexto socioeconómico en conjunto con la asignación de actividades. El objetivo de analizar la brecha salarial y transformaciones sociales de la industria textil mexicana mediante una metodología lógico histórico permitió plasmar los cambios, trayectorias y continuidades para identificar patrones, relaciones causales que subyacen a los hechos históricos de esta industria relacionados salarialmente por más de seis siglos. También se visualiza la metamorfosis socioeconómica de las precariedades laborales y desigualdades salariales de MIPYMES y grandes fábricas como principales variables en esta investigación que, arrojan como resultados la construcción de cuadros comparativos de salarios entre hombres y mujeres, los niveles educativos y, el número de trabajadores de acuerdo con el género. Entre los hallazgos está la presencia del empoderamiento textil femenino desde el siglo XVI como fenómeno relevante que consolidó este sector que, permitió concluir que las actividades fabriles lideradas por mujeres coadyuvaban en la búsqueda de la equidad salarial, la disminución de las precariedades laborales. y en la creación de MIPYMES.

Palabras clave: *Industria textil, salarios, derechos sociales y económicos, sector industrial, trabajador industrial.*

Abstract

The Mexican textile industry faced socioeconomic problems from the sixteenth century to the MSMEs; the sexual division of labor in textile factories was a watershed in the wage gap in the socioeconomic context in conjunction with the allocation of activities. The objective of analyzing the wage gap and social transformations in the Mexican textile industry through a logical-historical methodology allowed us to capture the changes, trajectories and continuities to identify patterns and causal relationships that underlie the historical facts of this industry related to wages for more than six centuries. The socioeconomic metamorphosis of labor precariousness and wage inequalities of MSMEs and large factories are also visualized as the main variables in this research, resulting in the construction of comparative tables of wages between men and women, educational levels and the number of workers according to gender. Among the findings is the presence of female textile empowerment since the sixteenth century as a relevant phenomenon that consolidated this sector, which allowed concluding that manufacturing activities led by women contributed to the search for wage equity, the reduction of labor precariousness and the creation of MSMEs.

Keywords: *Textile industry, wages, social and economic rights, industrial sector, industrial worker, industrial worker.*


Correspondencia: Ana Laura Gómez Pérez (laura_83@hotmail.com)

Artículo recibido: 14 de mayo de 2024.; aceptado para publicación: 12 de marzo de 2025; publicado: 20 de junio de 2025.

Conflictos de Interés: Las autoras declaran no tener ningún conflicto de intereses financieros o personales que muestren influencia en el trabajo desarrollado durante esta investigación.

Fuente de financiamiento: Ninguna.

Editor responsable: Herib Caballero Campos . Universidad Americana. Asunción, Paraguay.

 Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons.

Página web: <http://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/>

Introducción

La industria textil es parte de la vida diaria; el hecho de usar prendas para cubrir la piel ante los demás y del cambiante clima fue una necesidad que el hombre cubrió con el uso de pieles de animales; sin embargo, actualmente los textiles son parte de la moda, del estatus social, del nivel de ingreso y de la influencia cultural de cada país.

La actividad textil y manera de vestir en México se basó en sus creencias, en su modo de vida y sobre todo en los recursos con los que se contaba (Mayorga et al., 2018). Mientras que, el establecimiento de obrajes de la Ciudad de México, Xochimilco, Puebla, Tlaxcala, Tepeaca, Celaya y Texcoco contribuyó a elevar la producción y la demanda de mano de obra femenina debido al trabajo que requería la seda.

Empero, al ser productos de primera necesidad e incrementar las empresas textiles y el nivel poblacional, la cantidad de mano de obra demandada despertó las malas condiciones laborales, las inflexibilidades horarias y las largas jornadas de trabajo que, abrieron paso a la esclavización laboral. El sexo femenino por su capacidad creativa, manos delicadas y paciencia fue el principal afectado debido a las horas de trabajo extenuantes y, a que las condiciones deficientes para laborar se tornaron características del sector textil, así como la mano de obra infantil (los hijos e hijas) que trabajaba por casi nada de ingresos (De Ita et al., 2005).

La reestructuración socioeconómica de la industria textil, desde la Conquista Española hasta la actualidad, muestra una desigualdad salarial que abarca desde el establecimiento de los obrajes², la creación de los microtalleres, el surgimiento de las grandes fábricas y la aparición de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Dicha brecha salarial surgió principalmente por la asignación cultural de las tareas domésticas hacia las mujeres que, intrínsecamente replicó en la designación de actividades fabriles que, en conjunto con la falta de educación académica femenina se

acentuó hasta el punto de intensificar la desigualdad de salarios.

Esto conlleva a realizar la pregunta de investigación ¿cuáles han sido las causas económicas y transformaciones sociales que intensificaron la brecha salarial en la industria textil nacional? con la hipótesis de que el entorno cambiante económico y las transformaciones sociales en la población como la designación dispar de actividades fabriles, el uso intensivo de la mano de obra femenina, las malas condiciones laborales, las inflexibilidades horarias y las largas jornadas de trabajo han sido factores determinantes que dinamizaron la reestructuración de este sector; por lo que, el objetivo fue analizar la desigualdad salarial de la industria textil de México desde la Conquista Española hasta el 2024.

Metodología

Por medio del método histórico-lógico se contextualizó la desigualdad salarial de cinco siglos de la industria textil de México. A través de la exhaustiva revisión de literatura especializada en bases de datos científicas se logró clasificar dicha información (Gómez, 2024). El objetivo fue analizar la brecha salarial y transformaciones sociales de la industria textil mexicana. La metodología lógico histórico permitió plasmar los cambios, trayectorias y continuidades para identificar patrones, relaciones causales que subyacen a los hechos históricos de esta industria relacionados salarialmente por más de seis siglos. También se visualiza la metamorfosis socioeconómica de las precariedades laborales y desigualdades salariales de MIPYMES y grandes fábricas como principales variables en esta investigación que, arrojan como resultados la construcción de cuadros comparativos de salarios entre hombres y mujeres, los niveles educativos y, el número de trabajadores de acuerdo con el género.

Resultados y Discusión

El dinamismo y la alta demanda de los textiles contribuyeron a la economía nacional mientras que, la reestructuración de este sector estuvo enmarcada

² El término de obraje se ha utilizado de manera general para hacer referencia a manufacturas textiles basadas principalmente en el empleo de lana. Antecesoras a las fábricas textiles donde existió

un nexo importante y directo con las formas de producción tecnológicamente avanzadas (Giordano, 2000).

desde el ámbito social, ya que se han adaptado a cada necesidad de los complejos grupos sociales y a la asignación sexual de las actividades fabriles textiles; por ejemplo, el bordado dentro se ha realizado desde los obrajes por manos femeninas debido a que para su elaboración se requiere delicadeza, paciencia y creatividad de la cual la mujer es poseedora. La industria textil ha sobrevivido a una larga transformación que abarca desde los obrajes hasta las actuales MIPYMES a pesar de que la asignación de las actividades laborales comenzó a controlarse por los varones a finales del siglo XIX (Escandón, 2000).

a. De la conquista española al siglo XIX

La creencia azteca marcó un eje primordial en la producción textil de México porque marcaron su modo de vida y la forma en cómo controlar los recursos con los que contaba (Mayorga et al., 2018) a través de tartar de evadir la esclavitud con tributos como piezas textiles, fardos de algodón y telas, sacos llenos de cochinilla para teñir, joyas, pieles, plumas de Quetzal, y productos agrícolas y ganaderos (Mayorga et al., 2018). En cambio, los indígenas trabajadores de obrajes realizaron diferentes labores de mano de obra forzada masculina, mientras que, en ocasiones un pequeño número de mujeres, que frecuentemente solían ser las esposas de los prisioneros, fueron condenadas a ser incluidas (Escandón, 2000).

Cuando los obrajes de la Ciudad de México, Xochimilco, Puebla, Tlaxcala, Tepeaca, Celaya y Texcoco exportaron a Perú y Guatemala, (Giordano, 2000) la producción textil alcanzó su apogeo nacional, además de que la importación de sedas orientales (Bazant, 1964) por el puerto de Acapulco incrementó la producción de la seda de hilo que solía devanarse y convertirse fácilmente en prendas mediante el trabajo del obrajero y de telar femenino (Bonialian, 2017).

Los obrajes comenzaron a decrecer, quedando en pie aquellos dedicados a la fabricación de paños de estilo español, por lo que algunas familias de artesanos y manufactureros (Tutino, 1985) decidieron no ser sometidos a trabajo obrajero voluntario y seguir con la producción de prendas de algodón nacional cerca de

los mercados de la Ciudad de México, Puebla y Tlaxcala.

La importación de telas asiática se frenó en 1767 por la Corona Española al gravar los productos textiles con impuestos altos para proteger a la industria local (Guzmán, 2007) y fortalecer a los productores nacionales.

Con la abolición de la esclavitud de los obrajes en el siglo XVIII, la creación de micro talleres textiles localizados principalmente en México, Texcoco, Puebla, Tlaxcala, Toluca, Valladolid y Querétaro incrementó (Guzmán, 2007), ya que producían telas para ser revendidas en mercados aledaños, además de que el trabajo del hilado de la lana comenzó a ser delegado a las mujeres de familias rurales por paga mínima de su mano de obra carente de educación (Quiroz, 2020; Tutino, 1985).

Aunque, la mecanización de la actividad textil resultó en una explotación laboral más intensa porque las mujeres sufrieron las peores consecuencias (Ramos, 1988). Las precarias condiciones laborales para las mujeres incluyeron trabajar arrodilladas durante horas porque culturalmente poseían la noción del arte al tener muy desarrollada en su alma la idea de lo bello (Ramos, 1988).

El auge de los micro talleres condujo a que los pocos obrajes que quedaban ya no fabricaran lo suficiente para abastecer el mercado (Bazant, 1964) porque producían poco y eliminaban puestos de trabajo permanentes, lo que disminuyó el hilado para las mujeres campesinas (Tutino, 1985). Empero, en 1830, Lucas Alamán y Esteban de Antuñano al sentar las bases de la política industrial lograron conformar la industria textil (Ruíz, 2011).

Así, para 1838 la fábrica El Hércules se estableció junto al Río Blanco (Carbajal, 2015) con mano de obra económica de poblados aledaños; a niños y mujeres se les pagaba 75 centavos diarios por una jornada de 12 a 16 horas de sol a sol debido a que las primeras horas del día implicaban para los trabajadores la falta de material y luz (Keremitsis, 1972). La industria textil florecía, los pocos talleres obrajeros y mujeres artesanas seguían confeccionando tejidos gruesos de algodón y lana (Murgueitio, 2015); mientras, las

obreras fabriles fueron imagen de fortaleza familiar como consecuencia de su incorporación a la variante fuerza de trabajo textil, pese a que sus condiciones de trabajo y de vida eran pésimas, ya que solicitaban mejoras año con año, por ejemplo, solían ganar 30 centavos por 12 horas de labor en 1901 (Ramos, 1988).

b. La industria textil mexicana durante el siglo XX

El establecimiento de líneas ferroviarias y fábricas en el Porfiriato dinamizó el comercio internacional; sin embargo, la mecanización de actividades textiles trajo largas y exhaustivas jornadas laborales con mano de obra barata que la ignorancia justificaba con los bajos salarios (Meyer, 1971). Sin embargo, el inicio de constantes huelgas produjo el sobre almacenamiento de textiles en 1921 que desencadenó una crisis sociocomercial (Gómez, 2024) que cerró fábricas, redujo horarios laborales y provocó un nivel de desempleo sin precedente (Gamboa, 1990).

Los textiles se convirtieron en sustento familiar como la sombrerería pues, permitió trabajar a todos los miembros de una familia; el ingreso económico se multiplicó y hubo quienes siguieron en fábricas pese a que su salario variaba constantemente y a que, el de las mujeres era alrededor de un tercio menor que el de los hombres (Escandón, 2012). La baja producción, pocas ventas, y los paros patronales por la crisis de sobre producción se acompañaron por la Gran Depresión agudizando la demanda y la producción con pocas ganancias e inversiones descendientes (Rodríguez, 2006).

La industrialización se aceleró con el proceso de sustitución de importaciones³ consolidándose con la Segunda Guerra Mundial (Mayorga et al., 2018). La industria textil aumentó su productividad a través de sus grandes instalaciones y, la jornada de trabajo con bajos salarios incrementó (Vera & Vera, 2012). Las mujeres fueron admitidas sin necesidad de estar acompañadas por algún familiar masculino al igual que los niños, quienes muchas veces siendo hijos o

hijas de los trabajadores solían laborar en condiciones invisibles sin paga alguna (Asseff, 2022).

Mientras, los hombres realizaban actividades de teñido, mecánica y supervisión, las mujeres solían ser tejedoras y realizar todos los trabajos de terminado como la costura, elaboración de ojales y control de calidad (Asseff, 2022) que, colaboraron a que, en 1955, un importante número de empresas industriales, principalmente pequeñas y medianas (Solís, 2017) iniciaran a ser lideradas por mujeres.

Para años setenta, los cambios tecnológicos textiles se intensificaron por la introducción de controles automáticos y electrónicos que aumentaron la velocidad de operación de las máquinas (Portos, 1992). Se innovó con el telar de lanzadera; se difundió la técnica del sistema continuo de acabado, y la mezcla de fibras sintéticas con naturales. Los costos de producción disminuyeron, y la venta acentuó el uso de controles automáticos y de programación por computadora para las máquinas textiles (Portos, 1992).

Los avances tecnológicos en conjunto con las extenuantes jornadas, las precarias condiciones de trabajo, la falta de respeto a los derechos humanos y laborales en conjunto con la ausencia de diversificación de los productos provocaron otra crisis sociocomercial que trajo consigo cierre de fábricas, despidos de obreros, disminución de la actividad comercial e incapacidad de los demás sectores manufactureros para impulsar el desarrollo económico que, dejaron visualizar el rezago en los métodos con relación a los principales productores mundiales (Rodríguez, 2006).

Con la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*GATT, por sus siglas en inglés*) se le comenzó a considerar como un país en desarrollo con trato especial (Vega 1986) y a iniciar la exportación de productos de la empresa maquiladora que, ayudó a tener algunas ventajas textiles como el incremento de seguridad en el pago de impuestos para las importaciones, y la racionalización de la protección como parte del

³ Modelo económico de industrialización adoptado por diversos países de América Latina, el cual menciona que para que un país se desarrolle debe de laborar con sus propios recursos naturales

en lugar de ser exportados, por lo que, el papel del Estado consistió en apoyar a la industria nacional.

cambio estructural para tener mayor eficiencia y eficacia de las empresas nacionales, principalmente de la manufacturera (Vega, 1986).

La mano de obra fue más barata cada vez lo que produjo una dispersión territorial de las maquiladoras (Marín, 2004). Por lo que, a firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) consolidó un nuevo modelo económico (Rouquié, 2015) y, convirtió a México en uno de los principales proveedores de Estados Unidos con ventajas de acceso y, elevación en el total de mercancías nacionales exportadas al vecino del norte (Pino Acevedo, 2020).

La plantilla laboral textil de 442, 617 trabajadores ocupados en maquiladoras incrementaron a 1, 241, 617 para finales de los noventa (Marín, 2004); el proceso productivo mejoró con los estándares de calidad internacionales con evolución hacia el paquete completo,⁴ favoreciéndose los encadenamientos productivos locales con estimulación de eslabones para que productores se integraran.

Por tanto, varias empresas iniciaron o ampliaron sus operaciones de producción compartida en México tras la reubicación de plantas instaladas en Centroamérica y el Caribe (Ferreira, 2020) para convertir a México en el primer proveedor textil y de la confección de los Estados Unidos, seguido de Canadá y China (Herrero, 2010).

c. La industria textil en México del siglo XXI

La dicotomía fábrica-taller persistió a lo largo del siglo XIX con el favoritismo de la fábrica mecanizada sobre el taller artesanal en el textil mexicano (Escandón, 2012). Las fábricas se fortalecieron en 1994 con la firma del TLCAN hasta el año 2003, cuando México con China,⁵ Hong Kong y Centroamérica se convirtieron en los principales proveedores de productos textiles y del vestido en Estados Unidos (De Ita et al., 2005). México pasó del primer al segundo

puesto como proveedor en textiles y vestido, y a ser dependiente de los vaivenes económicos de Estados Unidos (Rodríguez & Fernández, 2006).

Para finales del siglo XX e inicio del siglo XXI, la industria textil mexicana estuvo conformada por 43, 774 MIPYMES (no incluyendo industrias del cuero y del calzado) (Rodríguez & Fernández, 2006) posicionadas estratégicamente en la Cadena Fibra-Textil-Vestido (CFTV⁶) y en el mercado internacional con miradas hacia el desarrollo de programas de competitividad sectorial (Rodríguez & Fernández, 2006).

Tlaxcala es un ejemplo de que en la rama del vestido pasó de 107 fábricas a solo contar con 31 fábricas para 2003; mientras que, en la rama textil cayó de 97 fábricas a sólo 35 para el mismo año. La desaparición de ellas eliminó puestos de trabajo, sobre todo de mujeres (Herrero, 2015), además de que, de las 84 empresas maquiladoras de la confección el 16.5% cerró para 2002, ya que no trabajaban al 100% de su capacidad (Herrero, 2003).

La globalización, las tecnologías de comunicación, y las innovaciones en maquinaria y equipo involucraron a la industria textil en el desarrollo económico, y en el intercambio de bienes para cubrir las necesidades fisiológicas y económicas de las personas del siglo XX (Rangel, 2017). No obstante, para el siglo XXI el egocentrismo por estar a la moda dirigió a que las grandes fábricas se involucraran en modas rápidas o *fast fashion* de baja calidad y, alta demanda que desencadenaron una producción doméstica sin precedentes como principal fuente de empleo para altos índices de población (Moreno-Brid et al., 2023).

Con el *fast fashion* y el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2001, el sector textil mexicano se afectó por la falta de desarrollo tecnológico y de coordinación perdiendo competitividad frente a países del este de Europa y Asia (López & Solís, 2010). Empero, con la creación

⁴ Este sistema equipara todo el proceso productivo, es decir, desde el diseño hasta el producto final, convirtiéndolo en un sistema dinámico, el cual se cree comenzó en el nuevo milenio (Bravo et al., 2018). Mientras que, para García et al., (2018), el proceso total del paquete textil completo implica la integración productiva desde la producción de materias primas, la elaboración de insumos con destino textil, el diseño y los bienes finales producidos en su totalidad en un espacio nacional.

⁵ La razón de la incursión de China en la industria textil converge en 2001 con su ingreso a la Organización Mundial de Comercio.

⁶ La CFTV es una cadena textil formada por tres eslabones: (1) fibras, (2) hilados y tejidos y (3) confección. Ha representado una estrategia en México debido a que la división de sus encadenamientos ha permitido a la industria textil centrarse en áreas específicas (De Ita et al, 2005).

de 477, 000 puestos de trabajo entre 1996 y 2011 la mayoría de ellos (305, 000) de producción doméstica (Moreno-Brid et al., 2023) a través de MIPYMES, y con el programa de competitividad de la CFTV de la Secretaría de Economía (SE) para la al facilitar la obtención de créditos empresariales, reducir o subsidiar tarifas eléctricas, aumentar la seguridad, combatir el comercio informal y apoyar la integración en la CFTV (López & Solís, 2010) la producción nacional se elevó.

Con ello y la posterior firma, en el 2020, del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que incluyó algunos beneficios para artesanos y comerciantes mexicanos que desearan internacionalizarse, ya que todos los productos textiles elaborados en la región tendrían la oportunidad de ser elegibles para el tratamiento libre de arancel por la parte importadora (Carvajal, 2012) la CFTV se reactivó.

Por consiguiente, de acuerdo con datos del INEGI en el 2022 la mayor fuerza de trabajo en la industria textil mexicana fue la femenina (60%) enfocada en la fabricación de prendas de vestir (58%). Mientras que, los oficios de sastrería, modistas, costura y confección de prendas de vestir (82.8%) conservaron los mejores niveles productivos debido principalmente a que los horarios laborales eran razonables y flexibles, ya que en algunas MIPYMES se priorizaron el manejo del horario conforme a sus necesidades (Barrios, 2013; Rajchenberg, 2021; Gómez, 2022).

Así, durante la pandemia de COVID-19, la dinámica producción textil se situó en cuatro productos principales (44.4%): telas acabadas de algodón mezclilla, telas acabadas de mezcla de fibras blandas (fibras artificiales y/o sintéticas), telas recubiertas e impermeabilizadas plastificadas, y telas no tejidas para uso industrial (INEGI, 2022) a pesar del cierre de grandes fábricas y el incremento del autoempleo en MIPYMES.

d. Contextualización de las diferencias salariales en la industria textil de México

Carbajal (2015) expuso en su artículo titulado: los pioneros de la industria textil, el caso de Cayetano Rubio quien compró el molino Colorado y un extenso

solar en 1838 en la ciudad de Querétaro para construir la fábrica “El Hércules” y, lograr un crecimiento industrial sin precedentes en aquella época.

No obstante, el próspero crecimiento de esta industria se contrapuso a la necesidad de los trabajadores, quienes laboraban en condiciones infrahumanas con jornadas de entre 12 y 16 horas porque los empresarios fijaban los salarios, la duración de jornadas y las condiciones de trabajo. La división sexual de las actividades junto con las extenuantes jornadas de trabajo textil ocasionó que las desigualdades salariales no satisficieran por completo las necesidades básicas familiares (alimentación, vestido, salud, vivienda, educación y servicios).

Por ejemplo, a pesar del crecimiento económico durante el Porfiriato, el control del país y la monopolización en pocos grupos económicos lograron excluir gran parte de la población que tenía carencias de alimentación, salud, educación, vestimenta, entre otras (Reyes, 2011) favoreciendo únicamente a la clase burguesa. Por lo que, posterior a la Revolución Mexicana el principal objetivo que se tuvo fue garantizar las condiciones de trabajo mínimas de bienestar para la fuerza laboral en cualquier sector.

Así, de los años cuarenta hasta los sesenta hubo una mejora salarial gracias a la industrialización impulsada por el modelo de sustitución de importaciones (ISI) que, generó condiciones de infraestructura adecuadas para la instalación de mejoras como drenaje, luz, carreteras, viviendas entre otros; lo cual, se consideró un período de crecimiento sostenido para la economía nacional que se reflejó en los salarios de los trabajadores y que, denominó al Modelo de Desarrollo Estabilizador (1951- 1976).

Sin embargo, a partir de 1976 el descenso del salario mínimo se intensificó hasta los años ochenta; década considerada de mayor desplome en términos reales del 65% (Santiago, 2011). Por su parte, la industria textil, presentó un crecimiento en los salarios entre 300 y 900 pesos mensuales debido a la adhesión de México al GATT (Gómez, 2022) que, tras las crisis económicas y desequilibrios estructurales originaron que el salario mínimo no presentara, por un tiempo,

mejoras, ni aumentos, ni cambios reflejados en el PIB per cápita en las próximas décadas.

Así, en los años dos mil, el gobierno con una política de metas de inflación mantuvo estable la economía sin altos niveles de inflación, producto del aumento del salario mínimo, por lo que se estableció que el aumento salarial fuese acorde al aumento de la inflación, sin sobre pasar éste hasta el año 2020 (Figura 1).

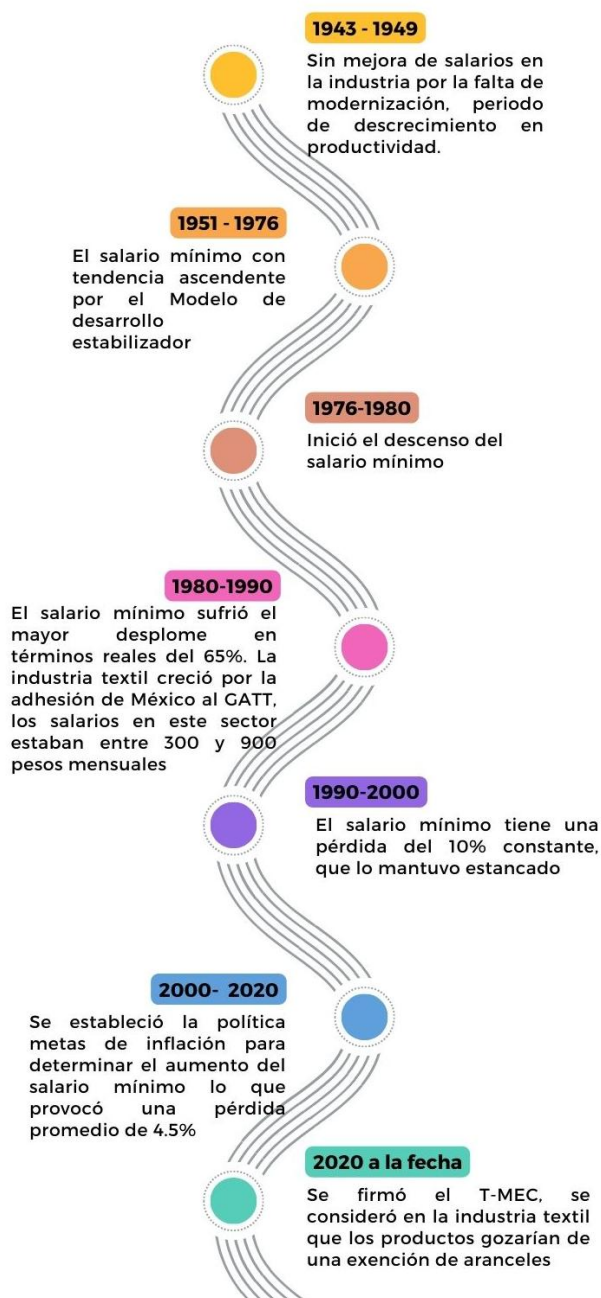


Figura 1. Línea de tiempo descriptiva de acontecimientos salariales en la industria textil mexicana.

El estudio de los salarios en México tomó relevancia de acuerdo con González (2010), cuando el Estado durante el siglo XX, permitió la regulación de la propiedad y el fortalecimiento de los principios rectores del artículo 123 de la Constitución que, establecieron las garantías sociales y laborales esenciales para la población como: 1) el derecho a un trabajo digno, 2) promoción del empleo, 3) salario mínimo, 4) la duración de la jornada laboral, 5) formación de sindicatos o asociaciones profesionales, 6) regulación de las huelgas y 7) la seguridad social. Esto permitió que disminuyeran considerablemente los abusos en la jornada laboral y en el pago salarial; además de crear instituciones como el Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por ello, el estudio de la desigualdad salarial se ha vuelto un tema fundamental para la industria textil (Portos, 2015), ya que parte del conocimiento de datos estadísticos provenientes del censo económico de 2019 cuando había un total de 42, 067 Unidades Económicas (UE) dedicadas a la fabricación de prendas de vestir, de las cuales Puebla (5, 512 UE), Estado de México (4, 138 UE) y Oaxaca (3,921 UE) se han vuelto entidades que contribuyeron con una participación al PIB de 122 mil 990 millones de pesos.

Además de que, la fabricación de prendas de vestir empleó 336, 505 personas el mismo año, de las cuales 26, 102 se encontraban entre los 20 años, 118, 262 entre 21 - 30 años, 102, 625 entre 31 - 40 años y 89, 455 fueron mayores de 40 años. Adicionalmente, en 2022, de acuerdo con la ENOE (2022) el nivel educativo en la industria textil mostró que, aún hay trabajadores que no cuentan con educación alguna (8, 608 trabajadores) mientras que, con educación básica se contabilizaron 221, 095 trabajadores, 78, 914 trabajadores con educación media superior, y 27, 827 trabajadores con educación superior.

La ENOE (2022) también destacó que los estados que concentraron mayor número de población dedicada a la fabricación de prendas de vestir fueron Estado de México, Puebla y Tlaxcala. Entidades con mano de obra femenina que oscilaba entre los 40.7 años con una escolaridad de 9.16 años de estudio, es decir, con educación básica. Mientras que, la edad de

los hombres se marcó entre los 38.4 años con una escolaridad promedio de 9.63 años de estudio. También, la ENOE (2022) destacó que de 767 mil personas empleadas en la industria textil 32.3% fueron hombres con un salario promedio mensual de 4, 093 mil pesos; caso contrario, con las mujeres (67.7%) con un salario de 3, 065 mil pesos mensuales.

De la misma manera, se enuncia que dentro de los oficios textiles con mayor número de trabajadores estaban la sastrería, modistos, costureras y confeccionadores, bordado y corte para confección de productos textiles y prendas de vestir, sin olvidar los trabajos pesados como operadores de maquinaria y equipo textil, y de zapatos (Tabla 1).

Tabla 1. Total de los trabajadores, edades, nivel educativo, y salarios en la industria textil mexicana 2019-2022.

Año	Estados	Total trabajadores	Edades trabajadoras (subsector: fabricación de prendas de vestir)	Nivel educativo	Salarios mujeres	Salarios hombres	
2019	Total	42 067	336 505	336 444	\$102.68	\$102.68	
	Estado de México	4,138 (ambos sexos)	20 años (26,102); - 30 años (18,262);	21 31	Sin educación (8,608 trabajadores); educación básica (221,095); media superior (78,914); nivel superior (27,827).	Salario mínimo diario de \$102.68	Salario mínimo diario de \$102.68
	Oaxaca	3,921 (ambos sexos)	- 40 años (102, 625) mayores de 40 años (89,455)				
	Puebla	5,512 (ambos sexos)					
Total	767,000	-	-	\$121.66	\$121.66		
2022	Estado de México	32.3% eran hombres y	Mujeres: edad promedio de 40.7 años.	De acuerdo con datos del ENOE, en el nivel primaria se registró 29.2 %, en el nivel secundaria 26.5%, y en el nivel preparatoria 21.3%.	Salario mínimo diario de \$121.66	Salario mínimo diario de \$121.66	
	Puebla	67.7% mujeres	Hombres: entre los 38.4 años				
	Tlaxcala						

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la ENOE (2019, 2022).

Con este recorrido salarial nótese que el incremento salarial en el sector textil ha obedecido a que a mayor producción nacional mayor salario que, mejora el nivel de vida, y reactiva la economía, ya que el consumo es mayor y logra incentivar el ahorro, es decir, se genera un círculo económico virtuoso.

En el análisis de las diferencias salariales desde la perspectiva social del sector textil, la diferencia salarial ha estado implicada desde que se establecieron los obrajes en México porque a pesar de que las mujeres solían realizar actividades en ellos para apoyar a sus esposos esclavos se les pagaba 50% menos que a los hombres.

Los salarios obrajeros dependían del tipo de actividad ya que, la esclavitud lograba que las personas laboraran gratuitamente de por vida según con Gómez (2022) o, en el caso de que el trabajo fuera

voluntario, el salario destinado al sexo femenino solía ser de dos pesos mensuales.

Con la abolición de la esclavitud en los obrajes y el establecimiento de talleres domiciliados, el pago salarial comenzó a presentar variaciones; por ejemplo, los salarios para los trabajadores textiles en el siglo XIX pasaron de 1.5 a 3 reales⁷ (para ambos sexos) (Sandoval Zarauz, 1979); así, con la industrialización la productividad incrementó y las jornadas de trabajo comenzaron a ser extenuantes debido a la intensidad del trabajo y a la demanda de productos (Escandón, 2000) (Tabla 2).

Los microtalleres lograron que, a través de las redes laborales de confianza tejidas los ingresos fueran mayores que los salarios fabriles; por ejemplo, la fábrica El Hércules junto al Río Blanco (Carbajal, 2015) solía pagar de 12.5 a 75 centavos diarios, en tanto que, en otras fábricas textiles de la Ciudad de

⁷ Para equivalencia actual, 8 reales equivaldrían a \$1.00.

México pagaban \$1.50 por día (Keretmisis, 1972). La familiaridad en los microtalleres ocasionó la inexistencia de evidencia empírica sobre las percepciones salariales exactas, pero si se sabe que en su mayoría eran mujeres solteras y viudas las que integraban este tipo de empresas (Toledo, 2003) (Tabla 2).

Las MIPYMES atacaron las necesidades de flexibilidad horaria, prestaciones sociales, cumplimiento de los derechos de los trabajadores, el maltrato, y las condiciones antihigiénicas, principalmente; además de que trataron de igualar la asignación de actividades entre ambos sexos con la

finalidad de fortalecer este tipo de empresas y seguir generando empleo más igualitario y equitativo. Situación que no favoreció a las grandes fábricas puesto que se amplió la brecha salarial.

Por ejemplo, en la tabla 2 nótese que una MIPYME conformada por 4 personas (3 mujeres-1 hombre) tuvieron un ingreso de \$250 diarios aproximadamente en el 2021 (Gómez, 2022). De la misma manera, en las grandes fábricas de acuerdo con la ENOE (2022), el 32.3% de los hombres ocupados percibieron un salario promedio mensual de \$ 4,093.00 mientras que, para las mujeres (67.7%) fue de \$ 3 065.00 mensuales.

Tabla 2. Análisis de las desigualdades salariales y precariedades laborales en la industria textil mexicana.

Forma de organización	Salarios	Precariedades laborales
Microtalleres textiles (1830)	La familiaridad y confianza no permitió tener un dato salarial específico. El salario fabril para ambos sexos oscilaba entre los 1.5 a 3 reales.	Contratación principal de mujeres solas, viudas o solteras con o sin hijos/hijas. Se acondicionaba un cuarto dentro de la vivienda donde laboraban destinado para el cuidado de los hijos o hijas de las trabajadoras. Los hombres comenzaban a trabajar en grandes fábricas textiles con un salario estable y fijo que generaba seguridad familiar.
Industria textil (grandes fábricas) (1830 – 2000)	El salario para ambos sexos se encontraba entre los \$102.68 diarios en 2019 y \$121.66 por día para el 2022.	La mujer laboraba en condiciones poco higiénicas y difíciles (Escandón, 2000). Los hombres solían revisar maquinaria y equipo fabril y desempeñar el papel de supervisor.
MIPYMES y grandes fábricas (2000 – 2023)	En una MIPYME conformada de 4 personas en 2021 el ingreso percibido fue de \$250 diarios. En una fábrica textil en 2023 el salario para costureras fue \$3 650. Mientras que, para personal cualificado el salario promedio mensual fue \$13 650.	Para ambos sexos se percibía falta de calidad y mínima atención en aspectos psicosociales, como la satisfacción, las expectativas de la movilidad social, el aprendizaje y el desarrollo personal. Tanto en hombres como mujeres las diferencias salariales fueron notorias; los contratos de trabajo indefinidos o temporales, existencia de maltrato, ausencia de flexibilidad horaria, falta de prestaciones e incumplimiento en derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Gómez (2023) y Sandoval Zarauz (1979).

Las diferencias salariales marcan a las mujeres trabajadoras de la industria textil con una percepción salarial menor a la masculina. Sin embargo, surfear las precariedades laborales mediante la generación de autoempleo en los microtalleres, creados principalmente por mujeres solteras, viudas o madres solteras que buscaban sueldo fijo y flexibilidad horaria, trajo consigo una fuente de empleo dócil y dinámica que hizo que las grandes fábricas observaran el menosprecio del trabajo femenino a través de las jornadas laborales largas en condiciones poco higiénicas y difíciles (Escandón, 2000).

Por consiguiente, en 2022 la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que el salario mínimo para los trabajadores de la industria textil sería de \$215.97 diarios. Para 2023 de acuerdo con el portal web data México del Gobierno, el salario promedio para los operadores de máquinas de costura, bordado y de corte para la confección de productos textiles y prendas de vestir se fijó en \$3,890.00, en tanto que, para una costurera y confeccionadores de prendas de vestir fue de \$3,650.00 al mes.

Cabe mencionar que una persona cualificada como el ingeniero textil percibió un salario promedio en el 2023 de \$13, 650.00 mensual. No obstante, cuando inicia a laborar en este sector suele tener un salario de \$8, 300.00 alcanzado los \$32, 870.00 al mes de acuerdo con el desarrollo de sus aptitudes y habilidades según el portal web Jobted.

A pesar de la fijación de salarios, las precariedades laborales en el siglo XXI se destacan en la calidad y aspectos psicosociales como la satisfacción, las expectativas de la movilidad social, el aprendizaje y el desarrollo personal (López et al., 2014a) y no solo en cuestiones de higiene, contratos indefinidos o temporales, el maltrato y la falta de respeto a sus derechos laborales y de prestaciones (López et al., 2014b) que afectan directamente a las desigualdades salariales.

A todo se suman los cambios económicos provocados por las transformaciones de la población trabajadora que, a través de un breve recorrido histórico lograron visualizarse. Este es el caso de los obreros que, a pesar de que las mujeres realizaban actividades para apoyar a sus esposos solían no recibir pago alguno; empero, en los obreros de trabajo voluntario la brecha salarial fue notoria (\$4.00 mensuales a los hombres y \$2.00 a las mujeres).

Situación salarial que, un siglo después, trato de mejorar con los microtalleres, pero que dada la escasa información y los lazos familiares se desconoce. En cambio, la inequidad en las fábricas fue perceptible más no desigual puesto que, para ambos sexos el pago era de entre 1.5 a 3.00 reales.

La importancia económica en el siglo XX radicó en la continua mejora salarial que se afectó por la falta de modernización de la industria entre 1943-1949 y que, en conjunto, con el modelo de desarrollo estabilizador (1951-1976) comenzaron a descender los salarios. Las percepciones salariales para ambos sexos pasaron de 0.30 centavos por doce horas trabajadas en 1901 a equivaler entre los \$300.00 y \$900.00 mensuales por una jornada de 5 días de 40 horas laborales en 1970.

Para la década de los noventa, el establecimiento de jornadas laborales sanas (8 a 10 horas por días)

condujo a salarios fijos para hombres y mujeres ya que, percibían \$7.10 por hora sin importar la actividad que desarrollaran dentro de la fábrica; esto aunado con el hecho de que México se adhirió al GATT logrando que el sector textil creciera.

Entonces, a inicio del siglo XXI la política de metas de inflación llevó a determinar un aumento en el salario mínimo ya que, en 1998 el salario que era de \$95.85 por una jornada de entre 9 y 10 horas diarias, se incrementó en el 2019 a \$102.68 diarios por 8 horas laborables por día, es decir, un aumento de \$6.83 con una disminución de una hora laboral.

Finalmente, el desconocimiento de la percepción económica que tenían las mujeres en los microtalleres en el siglo XIX conjeturado con el cuidado de la vida familiar en el siglo XXI se rescata con la reestructura del sector textil, pues los sucesos económicos y comerciales llevaron al resurgimiento de estas empresas. Actualmente, denominadas MIPYMES, en su gran mayoría, lideradas por mujeres con una apercpción salarial aproximadamente de \$250.00 diarios y, que representan el 95.5% de las empresas en México.

Conclusiones

El contexto histórico de la industria textil mexicana analizado con la metodología lógico histórico contribuyó a plasmar las desigualdades salariales y precariedades laborales entre hombres y mujeres desde los obreros hasta las MIPYMES a lo largo de seis siglos.

Debido a que la mano de obra femenina ha tenido mayor demanda en este sector, la realización de actividades fabriles marcó las diferencias salariales que llevaron al resurgimiento de los microtalleres en el siglo XIX en el siglo XXI, pero ahora denominados MIPYMES y lideradas por mujeres que buscaban equidad salarial, flexibilidad horaria y la disminución de precariedades laborales.

Fue así como la conformación de MIPYMES generó empleo, equidad laboral y, logró crear guarderías aledañas a los centros de trabajo, ya que la empatía femenina fue el puente entre el entendimiento de las labores fabriles y la mejora en los derechos y condiciones de trabajo.

Por tanto, la sobreexplotación, la diferencia salarial y las precariedades laborales fueron factores fundamentales para que la brecha salarial fuera notoria, principalmente, desde la perspectiva femenina de este sector, pues para algunas mujeres el hecho de desempeñar un trabajo en una gran fábrica textil implicaba contar con un sueldo inferior al del hombre y trabajar en condiciones higiénicas desagradables.

Finalmente, el objetivo propuesto en este artículo de investigación de analizar la brecha salarial y las transformaciones de la industria textil de México se cumplió mediante la metodología lógico-histórica debido a que el análisis temporal evidenció contundentemente las desigualdades salariales en este sector.

No obstante, es relevante mencionar que en pleno siglo XXI estas desigualdades salariales y precariedades laborales han disminuido a la vista de las fuentes oficiales, pero invisibles por el gremio empresarial.

Contribución de los autores

Conceptualización, A. L. G. P y E. R. A.; metodología, A. L. G. P y E. R. A.; análisis formal, A. L. G. P y E. R. A.; investigación A. L. G. P y E. R. A.; contextualización sector textil A. L. G. P.; contextualización económica E. R. A.; escrito y preparación de borrador A. L. G. P y E. R. A.; escrito, revisión y edición A. L. G. P y E. R. A.; administración proyecto A. L. G. P. Las autoras han leído y están de acuerdo con la publicación del escrito.

Referencias

Asseff, D. M. (2022). La inserción de las mujeres al trabajo remunerado de la industria bonetera en Puebla, Siglos XIX y XX. *Mujer y Políticas Públicas*, 1(1), 77-90.

Barrios, C. (2013). La industria textil y de la confección en México. [Tesis de licenciatura]. Universidad de las Américas, Puebla, México. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barrios_m_md/capitulo_1.html

Bazant, J. (1964). Evolución de la industria textil poblana (1544-1845). *Historia Mexicana*, 13(4), 473-516.

Bonialian, M. (2017). La seda china en Nueva España a principios del siglo XVII: Una mirada imperial en el Memorial de Horacio Levanto. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 35(1), 147-171.

Bravo, L. N., Fino, J. P., & López, D. (2018). *Aplicación del full package orientado al sector textil colombiano* [Tesis licenciatura]. Universitaria Agustiniiana. <https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/160>.

Carbajal, L. (2015). Los pioneros de la industria textil: el caso de Cayetano Rubio. UAM. <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/5088>.

Carvajal, M. (2012). Las reglas de origen, sus efectos y consecuencias. En: El derecho contemporáneo mexicano retos y dilemas (pp. 101-118). Fundación Académica Guerrerense, Universidad Autónoma de Chiapas y El Colegio de Guerrero.

De Ita, M., Eugenia, M., Sánchez, G., & Ríos, G. (2005). El trabajo en la industria textil y del vestido en México: 2000-2003. En: *La situación del trabajo en México*, México: Universidad Autónoma Metropolitana.

ENOE. (2019). Puebla: Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla-pu?redirect=true>.

ENOE. (2022). Puebla: Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla-pu?redirect=true>.

Escandón, C. R. (2000). La diferenciación de género en el trabajo textil mexicano en la época colonial. *Boletín Americanista*, (50), 243-265.

Escandón, C. R. (2012). Hogares y talleres: Trabajadoras urbanas en el Porfiriato Mexicano. *CALEIDOSCOPIO*, 1, 77.

- Ferreira, H. (2020). Las CGV en la industria textil y del vestido. Nota de trabajo# 3 (resumen). FIDESUR. <https://sursureste.org.mx/sites/default/files/3.%20CGV%20industria%20Textil-Confecci%C3%B3n%20-%20Def.%20estrategia%20selectiva%20AIED-RSSE%20nb-35204.pdf>.
- Gamboa, L. (1990). Momentos de crisis y recuperación en la industria textil mexicana, 1921-1932. *La Palabra y el Hombre*, 75, 23-53.
- García, J. G., Alarcón, E. R., & Ponce, L. M. (2018). Capítulo 11 El sector textil en México rumbo a la integración total del TLCAN 2018. *Investigaciones en la Gestión de las Ciencias Administrativas, Competitividad y Finanzas*, 163.
- Giordano, C. A. S. A. (2000). Tlaxcala y sus obrajes a principios del siglo XVII [Tesis de maestría]. Universidad Iberoamericana.
- Gómez, A. L. P. (2022). La participación de la mujer en la industria textil mexicana: un factor de innovación social. *Apuntes de Economía y Sociedad, UNAN - León*, 3(2), 39-53. <https://doi.org/10.5377/aes.v3i2.15489>.
- Gómez, A. L. P. (2024). Crisis sociocomerciales en la industria textil de México (1519-2022). *RDP Revista Digital de Posgrado*, (9), 8-34. <https://doi.org/10.22201/fesa.rdp.2024.9.71>.
- González, P. (2010). La sociedad salarial mexicana y su compleja integración social en un contexto revolucionario. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 31(124), 125-140.
- Guzmán, Ó. A. (2007). El siglo XVII novohispano: Aspectos económicos, sociales, políticos y religiosos. *Decires*, 10(10-11), 111-155.
- Herrero, J. A. A. (2003). La mujer mexicana en la época neoliberal. El caso del estado de Puebla. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 13(2), 9-36.
- Herrero, J. A. A. (2010). El impacto laboral del TLCAN en la secular industria del vestido poblana. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 3(6), 103-131.
- Herrero, J. A. A. (2015). Las trabajadoras tlaxcaltecas ante las fallidas promesas del TLCAN. *Perspectivas Sociales*, 17(2). <https://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/60>.
- INEGI. (2022). Conociendo a la industria textil: Colección de estudios sectoriales y regionales. *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. México. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/Indtiatextil2020.pdf>.
- Keremitsis, D. (1972). La industria textil algononera durante la Reforma. *Historia Mexicana*, 21(4), 693-723.
- López, M. & Solís, M. (2010). La evolución histórica e importancia económica del sector textil y del vestido en México. *Economía y Sociedad*, 14(25), 51-68.
- López, S., Solís, M., & Hernández, L. (2014a). Itinerantes y precarias: trayectorias laborales en la industria de la confección. Estudio de tres regiones. En: Rocío Guadarrama, Alfredo Hualde, & Silvia López, Editores. *La precariedad laboral en México. Dimensiones, dinámicas y significados*. El Colegio de la Frontera Norte A. C.
- López, S., Solís, M., Hernández, L., & Castañeda, M. (2014b). Significados de la precariedad en los trabajadores de la industria de la confección en tres regiones de México. En: Rocío Guadarrama, Alfredo Hualde, & Silvia López, Editores. *La precariedad laboral en México: Dimensiones, dinámicas y significados*. El Colegio de la Frontera Norte A. C.
- Marín, M. (2004). Trabajo femenino en la globalización. *Economía Informa*, 324:12-23.
- Mayorga, V. M. P., Alamilla, D. M. Á. V., & Moreno, D. R. R. (2018). La industria textil y su impacto motivacional y económico en el municipio de

- Calpulalpan Tlaxcala. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Gestipolis. <https://www.gestipolis.com/wp-content/uploads/2018/03/industria-textil-y-su-impacto-economico-en-calpulalpan-tlaxcala-mexico.pdf>.
- Meyer, J. (1971). Los obreros en la Revolución mexicana: Los "Batallones Rojos". *Historia Mexicana*, 21(1), 1-37.
- Moreno-Brid, J. C., Tovar, R. G., Gómez, J. S., & Rodríguez, L. G. (2023). Las industrias automotriz y textil en México: comercio y trabajo decente. *El Trimestre Económico*, 90(357), 7-45.
- Murgueitio, C. A. (2015). La industria textil del centro de México, un proyecto inconcluso de modernización económica, 1830-1845. *HiSTOReLo*, 7(13), 43-75. <https://doi.org/10.15446/historelo.v7n13.44816>
- Pino Acevedo, J. C. (2020). China, un actor no invitado al TLCAN-TMEC. *UNAM*, 24. <https://ru.iiec.unam.mx/5056/1/4-199-Pino.pdf>.
- Portos, I. (1992). *Pasado y presente de la industria textil en México*, Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Nuestro Tiempo.
- Portos, I. (2015). Políticas públicas para la competitividad del sector textil en México, En: Un entorno de libre comercio. En Gerardo González Chávez (Coord.), *Políticas públicas para el desarrollo y la competitividad en la industria manufacturera*, (pp. 178-190). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Quiroz, E. (2020). *Salarios de jornaleros y peones en Santiago y la ciudad de México a fines del siglo XVIII*. Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Rajchenberg, E. (2021). El fin de una ilusión: la industria manufacturera mexicana después de los años ochenta. *Cuadernos de H Ideas*, 15(15). <https://doi.org/10.24215/23139048e047>.
- Ramos, C. (1988). Mujeres trabajadoras en el Porfiriato. *Historias*, 21, 113-121.
- Rangel, A. (2017). Principales tratados comerciales de México en el mundo. En *II Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica*. <https://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2017/desarrollo-empresarial/1-principales-tratados-comerciales.pdf>.
- Reyes, M. (2011). *Los salarios en México: Análisis Político*. Friedrich Ebert Stiftung,
- Rodríguez, C., & Fernández, L. (2006). Manufactura textil en México: Un enfoque sistémico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 11(35), 335-351.
- Rodríguez, M. T. V. (2006). La industrialización en Puebla, México, 1835-1976. In *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España (pp. 650-662). CEEIB.
- Rouquié, A. (2015). México y el TLCAN, veinte años después. *Foro Internacional*, 220, LV, 433-453.
- Ruíz, A. P. (2011). Las fábricas textiles en el centro y sur de México de 1835 a 1910: origen, evolución e influencia europea [Tesis doctoral]. Universidad politécnica de Cataluña, España.
- Sandoval Zarauz, R. (1979). *Los obreros de Querétaro y sus trabajadores (1790-1820)* <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/8184/anua-II-pag126-147.pdf;sequence=2>.
- Santiago, M. (2011). *Los salarios en México, análisis político*, Friedrich Ebert Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/08742.pdf>.
- Solís, I. (2017). Industrialización por sustitución de importaciones en México, 1940-1982. *Revista Tiempo Económico*. UAM, México. <https://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2017/07/11te5.pdf>

- Toledo, S. P. (2003). El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX. *Signos Históricos*, (10), 80-114.
- Tutino, J. (1985). Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: el Bajío, 1585-1810. *Historia*, 11.
- Vega, F. (1986). Influencia del GATT en el comercio exterior de México. *Investigación Administrativa*, 14(61), 15-19.
- Vera, G. & Vera, M. (2012). La trayectoria tecnológica de la industria textil mexicana. *Frontera Norte*, 25(50), 155-186.